

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA

CORRECCIÓN DE ERRATAS en la Ley 8/2023, de 12 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, de fomento de la promoción interna y de agilización de la cobertura de puestos de trabajo con funcionarios de carrera (DOGC núm. 8915, de 15.5.2023).

Habiéndose detectado una errata en la Ley 8/2023, de 12 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, de fomento de la promoción interna y de agilización de la cobertura de puestos de trabajo con funcionarios de carrera, publicada en el DOGC núm. 8915, de 15 de mayo de 2023, procede realizar la siguiente corrección:

En el apartado 1 del artículo 2,

Donde dice:

«[...] 2. Los departamentos en los que estén adscritos provisionalmente notifica la convocatoria [...]»

debe decir:

«[...] 2. Los departamentos en los que estén adscritos provisionalmente notifican la convocatoria [...]»

Palacio del Parlament, 23 de mayo de 2023

Miquel Palomares Amat

Letrado mayor en funciones de secretario general

(23.152.036)